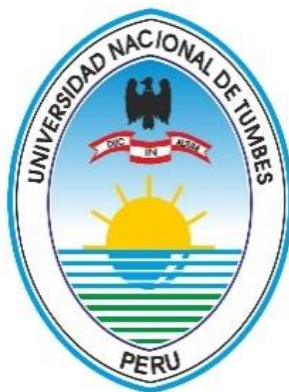


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Mesa multisectorial como colectivo por la defensa de los derechos ciudadanos en la jurisdicción de la UGEL.

Trabajo académico presentado para optar el Título Profesional de Segunda Especialidad en Investigación y Gestión Educativa.

Autora.

María Alicia Quiroga Gallo.

TUMBES – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Mesa multisectorial como colectivo por la defensa de los derechos
ciudadanos en la jurisdicción de la UGEL.

Los suscritos declaramos que la monografía es original en su contenido
y forma.

María Alicia Quiroga Gallo. (Autora)

Segundo Oswaldo Alburqueque Silva. (Asesor)

TUMBES – PERÚ

2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

En Tumbes, a los Once días de agosto del dos mil dieciocho, se reunieron en un ambiente de la I.E. Aplicación José Antonio Encinas, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la educación peruana, al Dr. Oscar Calisto La Rosa Feijoo, coordinador del programa; representantes de la Universidad Nacional de Tumbes (Presidente), Dr. Raúl Sunción Yafante (Secretario) y Mg. Raúl Alfredo Sánchez Ancojima (Vocal), con el objeto de evaluar el trabajo académico denominado: "*Mesa multisectorial como colectivo por la defensa de los derechos ciudadanos en la jurisdicción de la UGEE*", para optar el título Profesional de Segunda Especialidad en Investigación y Gestión Educativa a la señora MARÍA ALICIA QUIROGA GALLO.

A las OCHO horas TRICENTA minutos y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el Presidente del Jurado dio por iniciado el acto.

Luego de la exposición del trabajo, la formulación de preguntas y la deliberación del jurado lo declararon APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo QUINCE.

Por tanto, MARÍA ALICIA QUIROGA GALLO queda APTA, para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida el título profesional de Segunda Especialidad en Investigación y Gestión Educativa.

Siendo las OCHO horas con CINCUENTA minutos, el presidente del jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.


 Dr. Oscar Calisto La Rosa Feijoo
 Presidente del Jurado


 Dr. Raúl Sunción Yafante
 Secretario del Jurado


 Mg. Raúl A. Sánchez Ancojima
 Vocal del Jurado

DEDICATORIA

- “A Dios porque es él quien nos da la vida y la sabiduría para seguir adelante”.
- A mí querido esposo e hijos; quienes son el motor de mi vida, por su permanente apoyo para el logro de mis metas y objetivos.
- A mis padres, que son mi ejemplo y estímulo para crecer profesionalmente.

ÍNDICE

	pág.
INTRODUCCIÓN	
CAPITULO I: MESA MULTISECTORIAL COMO UN COLECTIVO	1
1.1. Definición de la Mesa Multisectorial	1
1.2. Constitución, función, finalidad y roles de la Mesa Multisectorial	2
1.2.1. Estado y políticas públicas.....	
1.2.2. Funciones de la Mesa Multisectorial	5
1.2.3. La Mesa Multisectorial y su finalidad... ..	5
1.2.4. Roles y oportunidades de trabajo articulado.....	6
1.3. Contexto identificado	11
1.4. Objetivos de la Mesa Multisectorial	19
1.5. Orientación tutorial.....	20
1.5.1. Tutoría grupal	21
1.5.2. Tutoría individual	21
1.5.3. Trabajo con las familias.....	22
CAPITULO II: ANTECEDENTES DE TRABAJO MULTISECTORIAL .	23
2.1. Trabajo multisectorial y desnutrición crónica infantil	23
2.2. Trabajo multisectorial y salud	25
2.3. Trabajo multisectorial y prevención de accidentes de tránsito.....	25
CONCLUSIONES.....	27
REFERENCIAS	29

RESUMEN

La presente monografía: Mesa multisectorial, un colectivo por la defensa de los derechos ciudadanos en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Sechura, considera el trabajo articulado para contribuir en la reducción de los riesgos sociales. Propone y promueve la gestión y coordinación armoniosa de las Instituciones públicas y privadas en espacios donde prima la concertación entre instituciones.

Asume la revisión y análisis de experiencias e investigación de trabajo colectivo de instituciones que de manera articulada velan y dirigen sus recursos para garantizar la integridad de los ciudadanos a través de la defensa de sus derechos fundamentales.

Palabras Clave: Trabajo, defensa, políticas

INTRODUCCIÓN

Para que un país se desarrolle en plenitud, es necesario que se le tome total importancia al sector educación, y dicha importancia tiene que darse considerando los factores que influyen en contra de la mejora de los aprendizajes pero especialmente en busca del desarrollo integral de la persona humana, y ese desarrollo debe girar en base a tres aspectos fundamentales.

Primero el factor de la convivencia escolar, esto quiere decir que los aprendizajes de los niños y las niñas mejoran si el clima escolar es positivo en el sentido que exista un ambiente armonioso, impere el diálogo y comprensión entre los directivos, personal docente, padres, madres de familia, administrativos y estudiantes.

La participación, que involucre de manera colaborativa a toda la comunidad educativa; donde la escuela se convierta en el centro de generación de actividades que involucre el accionar de todos para proponer acciones que garanticen el buen clima y el bienestar institucional en todo el sentido de la palabra.

Generar una cultura democrática y participativa, donde la resolución de los conflictos involucre la participación de todos los actores educativos, así como a los aliados estratégicos que por perseguir los mismos objetivos, nos ayudaran a garantizar el respeto de los derechos de los estudiantes, a través de acciones de prevención de todo tipo de violencia y problemática social que atente contra la formación integral de la persona.

En el presente trabajo monográfico, se propone un conjunto de acciones acompañadas de estrategias trabajadas por un colectivo que permita prevenir

la problemática social como la violencia que impida la formación integral de los niños y jóvenes, ya que consideramos que la gestión de las emociones tanto en el estudiante como en la familia permitirá mayor capacidad para lograr ciudadanos competentes que aporten al desarrollo de su localidad, región y país.

La monografía consta de dos capítulos, conclusiones:.

En el Capítulo 1: se identifica a la mesa multisectorial, como un colectivo de esfuerzos por la defensa de los derechos ciudadanos.

El capítulo 2: se analizan el trabajo multisectorial y los derechos humanos vulnerados por la presencia de la problemática social.

Este trabajo tiene por OBJETIVO GENERAL: Conocer la meza multisectorial como colectivo de defensa por los derechos ciudadanos en la jurisdicción de una UGEL; en esta investigación nos planteamos los siguientes OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Conocer el Marco teórico y conceptual de una mesa multisectorial; también 2. Conocer el trabajo multisectorial en bien de la ciudadanía.

CAPÍTULO I

LA MESA MULTISECTORIAL COMO UN COLECTIVO

El presente capítulo tiene por finalidad establecer la definición de trabajo multisectorial y la necesidad que tienen las instituciones públicas y privadas de trabajar de manera coordinada y articulada los diferentes programas y proyectos con el propósito de lograr los objetivos cumpliendo con su misión para lograr una visión mancomunada que además permitirá ahorrar recurso humano, material y económico.

1.1. Definición de Multisectorialidad.-

Como un colectivo que trabaja por conseguir objetivos comunes en bienestar y respeto de los derechos humanos, el documento técnico Implementación de redes locales multisectoriales de desarrollo juvenil del Ministerio de Salud (MINSA, 2006) afirma que es: “Estrategia de participación para la concertación, planificación e implementación conjunta de acciones e intervenciones de las organizaciones de los distintos sectores de una comunidad para el logro de un objetivo común” (p. 21). La Mesa Multisectorial en Sechura, fue creada el 18 de setiembre del 2008, reconocida con Resolución Municipal 048-2010-MPS/A, con la finalidad de defender los

derechos de la mujer, niña, niño, adolescente y convertir a la escuela, en una instancia que fomente la educación ciudadana democrática e intercultural, tomando en consideración: La convivencia, la participación y Cultura democrática.

Al respecto, el Ministerio de Educación a través de la Ley General de Educación 28044. (EL PERUANO, 2003) en su artículo once sobre articulación intersectorial; expresa lo siguiente:

“La articulación intersectorial en el Estado y la de éste con el sector privado, se da en todos los ámbitos de la gestión descentralizada del sistema educativo con activa participación de la comunidad educativa. Con tal propósito, las autoridades correspondientes movilizan sus recursos y favorecen la autonomía, la innovación, el funcionamiento democrático y el fortalecimiento de las instituciones educativas. La atención a los estudiantes, especialmente la que se brinda a los de la Educación Básica, se realiza con enfoque y acción intersectoriales del Estado y de éste con la sociedad” (MINEDU, s.f)

Por consiguiente, el estado a través de las instituciones promueve el trabajo articulado, con ello todas las instituciones ganan debido a que por cumplir con objetivos comunes unen esfuerzos que los lleva a economizar recurso humano, material y económico.

1.2. Constitución, función, finalidad y roles de la Mesa Multisectorial.-

La finalidad de trabajar actividades conjuntas, nace con la necesidad de trabajar en equipo y colaborativamente. En el Plan de Trabajo de Mesa Multisectorial de la UGEL Sechura (UGEL, 2018), expresa que:

La mesa multisectorial de Sechura es una instancia de participación y

concertación que viene siendo liderada por la UGEL y que fue creada y formalizada el año 2011 con Resolución Directoral, en ella vienen participando las siguientes instituciones, UGEL Sechura, Municipalidad Provincial de Sechura, Municipalidad Distrital de Vice, Municipalidad Distrital de Bernal, Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga, Centro de Emergencia Mujer - CEM, DEMUNA, CEFODIA, Estrategia Rural MIMP, Centro de Salud de Sechura, Fiscalía Provincial Mixta, Institución Educativa N° 14078, IE N° 14080 y CEBE “San Martín de Porres”, como instituciones públicas. Y como organizaciones de la sociedad civil son: Parroquia

i

"San Martín de Tours" de Sechura y la Mesa Técnica Umbral Anticorrupción Sechura; así como representantes de empresa privada como el Fondo Social del proyecto Integral Bayóvar- FOSPIBAY, Miskimayo, Fosfatos del Pacífico, Americas Potash y Proyecto “Educando hoy para el Futuro”. (p.16)

Lo que nos conlleva a decir que la Mesa Multisectorial, no solo está constituida por entidades públicas, sino también por entidades privadas y empresariado que consideran dentro de su misión y visión institucional a futuro, erradicar la violencia y garantizar el bienestar individual, familiar y social.

1.2.1. Estado y políticas públicas.

El estado cumple un papel muy importante en cuanto a la administración de las políticas públicas, debido a que es por el estado que nacen las políticas, así como que es por las necesidades del estado que se implementan. Torres y Santander (2013) afirma que:

“Entre los retos que plantea el estudio de la acción pública se encuentra entender cómo se materializan los fines del Estado, es decir cómo aquellos

objetivos que una sociedad se ha planteado logran concretarse a través de la intervención gubernamental y la participación de múltiples actores sociales y políticos. Las políticas públicas son fundamentales para entender esta dinámica. Hablar de la materialización de la acción del Estado sin hablar de políticas públicas es difícil y estudiar las políticas públicas sin insertarlas en un contexto estatal no tiene sentido” (CONSTRUIR LEGALIDAD, 2019)

“Retomando a Ortegón, al referirse a políticas públicas es imposible ignorar aspectos trascendentales como el papel del Estado, su impacto en la sociedad, los procesos políticos y el contexto institucional” (CONSTRUIR LEGALIDAD, 2019)

Se debe considerar en esta parte la coordinación de políticas y la relación que tiene el Estado frente a las diferentes políticas y experiencias respecto al logro de objetivos que se plantean en común. Torres y Santander (2013) hace referencia de:

“Establecer la relación entre el Estado y las políticas públicas es una tarea compleja en tanto que ambos conceptos se pueden abordar desde diferentes perspectivas o enfoques. Sin embargo, es posible establecer algunas características de esta relación. Como lo reseña Leal, el Estado es considerado de muchas formas en la literatura, como superestructura, como un instrumento de clases, como factor de cohesión de la sociedad, como conjunto de instituciones o como sistema de dominación política (Jesop, citado en Leal, 2010). Esta multiplicidad de acercamientos teóricos reflejan distintas facetas de una misma y compleja realidad (Leal, 2010), la cual hace difícil entender el papel de la política pública en la consolidación del Estado. Gran parte de las definiciones de política pública la asocian indisolublemente al Estado o a las acciones gubernamentales¹, pero sin una clara especificación de su papel e este.” (CONSTRUIR LEGALIDAD, 2019)

“Aun así, un buen principio es comprender el Estado como un sujeto, que es responsable, directo o indirecto, del proceso de las políticas públicas, pero

también entender estas últimas como una de las mayores expresiones de la existencia política de un Estado” (CONSTRUIR LEGALIDAD, 2019)

“En el caso de las relaciones funcionales, Estado y sociedad tienen responsabilidades exclusivas pero también comparten ámbitos de intervención común (por ejemplo, prestación de servicios educativos, de transporte, de investigación y desarrollo y de defensa de derechos humanos, entre otros) que exigen, por parte del Estado, no solo la prestación de los servicios a su cargo sino también diversas formas de regulación y promoción de la actividad no estatal”(CONSTRUIR LEGALIDAD, 2019)

Torres y Santander (2013) expresa que:

“¿Cuánto le cuesta y a quién? En el plano fiscal y redistributivo, cada esfera participa en la distribución del excedente social, aun cuando se supone que los recursos que el Estado extrae de la sociedad, los devuelve a la misma a través de gastos, transferencias y/o inversiones, para resolver los problemas de equidad y justicia distributiva. ¿Quién decide de qué hay que ocuparse, quién lo hace, quién gana y quién pierde? ” (CONSTRUIR LEGALIDAD, 2019)

“En las relaciones de dominación se intercambian los recursos de poder (por ejemplo, materiales, simbólicos, de coerción o de información) que pueden movilizar al Estado y la sociedad en la consecución de sus intereses y valores” (CONSTRUIR LEGALIDAD, 2019)

1.2.2. Funciones de la Mesa Multisectorial.

Toda institución pública y privada cuenta con funciones específicas, que en el caso de la Mesa Multisectorial como colectivo que vela por los derechos del niño, niña y adolescente en su etapa escolar, se considera normas emitidas por el sector educación. (EL PERUANO, 2003) en su artículo tercero,

establece lo siguiente:

“La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica” (MINEDU, s.f)

“La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo” (MINEDU, s.f)

Bajo esa perspectiva la mesa se plantea como funciones las siguientes: Promueve espacios de concertación entre las instituciones y organizaciones sociales del ámbito local para asumir compromisos en favor de la educación de Sechura. Gestiona la convivencia escolar armoniosa en los actores de las Instituciones Educativas de la provincia de Sechura, a través del trabajo articulado de los estamentos que integran la Mesa Multisectorial. Mejora la calidad educativa, con el trabajo conjunto de la familia, escuela y comunidad, a partir de la implementación y ejecución de proyectos. Propone acciones conjuntas para promover el respeto a los derechos de las mujeres, los niños y adolescentes de Sechura.

1.2.3. La Mesa Multisectorial y su finalidad.-

El colectivo es una instancia que lidera la promoción y defensa de los derechos, generadora de habilidades sociales y proyectos que contribuyen a la formación integral y la mejora de la calidad de vida mujeres, niñas, niños y adolescentes. La Constitución Política del Perú (CARTA MAGNA, 1993), en su artículo 14 y 15, afirma lo siguiente:

“La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa” (Constitucion Política del Perú, 1993)

“El educando tiene derecho a una formación que respete su identidad, así

como al buen trato psicológico y físico” (Constitucion Politica del Perú, 1993)

Por consiguiente se expresa el derecho a la educación dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, acompañada del buen trato y en convivencia con la gestión de las emociones entre los actores que conforman la institución educativa.

1.2.4. Roles y oportunidades de trabajo articulado.

El trabajo articulado, considera una planificación interinstitucional, con participación de todos los actores involucrados. CARTA MAGNA (1993) en su título I: De la persona y de la sociedad, capítulo I, de los derechos fundamentales de la persona, artículo 1, 2.- Defensa de la persona humana, establece que:

“La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda persona tiene derecho: 1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece” (Constitucion Politica del Perú, 1993)

Por consiguiente apreciamos que todo gira en respecto estricto de la vida y garantía del bienestar en busca del bien común.

Así también la Constitución Política del Perú, en su capítulo II De los derechos sociales y económicos, en su artículo 4.- Protección a la familia. Promoción del matrimonio. CARTA MAGNA (1993), menciona que:

“La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad” (Constitucion Politica del Perú, 1993)

Con ello queda establecido que los niños y niñas de nuestro país, es la prioridad para el Estado como para las instituciones que la conforman, por ende, deben trabajar de manera coordinada y colaborativamente.

Por otro lado, la misma Constitución Política del Perú, en su artículo 13.- Educación y libertad de enseñanza. CARTA MAGNA (1993) afirma lo siguiente:

“La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo” (Constitucion Politica del Perú, 1993)

En estricto cumplimiento a lo establecido en la carta magna, las instituciones que integran la mesa multisectorial, tienen actores que participan como sus representantes, ya sea por mandatos, características u roles, que permite trabajar de manera conjunta en bienestar de la persona humana garantizando el respeto de sus derechos. (VEASE ANEXO 1)

1.3. Contexto identificado.-

Sobre el contexto para identificar la problemática respecto los derechos humanos y especialmente los derechos de los niños y niñas en edad escolar. El Proyecto Educativo Local, en su capítulo II: Situación del Contexto Local, la seguridad, violencia social e inclusión social (PEL, 2014), expresa que:

Se percibe de parte de los vecinos, hechos aislados de delincuencia, principalmente relacionados al abigeato y peleas callejeras producidas por el alcohol. La violencia familiar existe pero se calla. Así, es posible encontrar una violencia familiar ejercida en la condición de varón contra niños y mujeres y muchas veces es considerada normal. En entrevistas realizadas y por versión de participantes a los talleres, ellos consideran que

el ejercicio de la violencia contra las mujeres es un hecho casi cultural. No existen denuncias de estos actos y los que existen, son retirados a las horas de haberlas interpuesto. Sin embargo las mujeres cada vez se organizan mejor, ya que han iniciado un proceso por incorporarse al desarrollo de su Provincia; además, ya no solo participan en espacios considerados naturales, como el Vaso de Leche o Comedores Populares, sino que han comenzado a generar organizaciones de diverso tipo, como económicas y hasta de identidad y construcción de ciudadanía. (p.53)

Lo que nos evidencia, que en el distrito de Sechura, existe la violencia familiar y contra la mujer que afecta también el desarrollo y bienestar de la familia incluidos los hijos.

Sobre violencia escolar, familiar y social, la Mesa Multisectorial a través de las instituciones que la integran viene trabajando en dicha problemática con la finalidad de contribuir con la erradicación de la misma. UGEL (2018) en su diagnóstico, consolidó la siguiente problemática: (VEASE ANEXO 2)

La Mesa Multisectorial, como se ha expresado anteriormente, está conformada por instituciones especializadas para atender a personas víctimas de violencia familiar y sexual, que fortalece capacidades a docentes y estudiantes en temas sobre bullying, violencia familiar, trata de personas, etc. El informe del Centro de Emergencia Mujer con sede en Sechura (CEM, 2016) presento ante la mesa el siguiente contexto de situación de violencia contra la mujer, según los datos reportados, la violencia contra la mujer ha ido en incremento, lo cual ha permitido atender según condición del caso y tipo de violencia, que se detalla a continuación: (VEASE ANEXO 3)

El informe de la Estrategia Rural, Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (PNCVFS MIMP, 2017) como institución del Estado encargada de brindar servicios especializados, interdisciplinarios y gratuitos para personas

afectadas por hechos de violencia familiar y sexual, que se encuentran ubicados a nivel nacional y que en algunos casos tienen relativa cercanía a los pobladores de zonas rurales; en el distrito de Cristo Nos Valga, registró cuarenta y ocho (48) casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, de los cuales el 88% corresponden a mujeres y 12% a varones, evidenciándose que la violencia tiene rostro de mujer. (VEASE ANEXO 4)

El informe de la Estrategia Rural, Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cuenta con información valiosa respecto al problema de derechos humanos. UGEL (2018) expresa lo siguiente:

Durante el año 2017, la Estrategia Rural – PNCVFS-MIMP, del distrito de Cristo Nos Valga, registró cuarenta y ocho (48) casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (VCMelGF), de los cuales el 88% corresponden a mujeres y 12% a varones, evidenciándose que la violencia tiene rostro de mujer. De los 48 casos registrados se tiene que el 31.2% corresponde a menores de edad (0 a 18 años), siendo la violencia física, el tipo de violencia con mayor número de casos (08 casos), seguido de la violencia psicológica con 06 casos y 01 casos de violencia sexual, en la modalidad de tocamientos indebidos. De acuerdo con los reportes se tiene que son los padres los principales actores de la agresión, ya que aún mantienen la idea que con golpe, gritos, insultos y humillaciones se corrige al hijo/a, de allí que la violencia física y psicológica son las comunes. Con respecto a las personas que fluctúan entre las edades de 18 a 59 años, se han registrado 32 casos, siendo en ese rango de edad el mayor registro de casos de VHMelGF, 66.7%. Con respecto al tipo de violencia ocupa el primer lugar la violencia psicológica con 17 casos, de los cuales 16 son de mujeres y 01 varón, seguido de la violencia física que registra 15 casos, siendo 14 de mujeres y 01 de varón. No se registran casos de abuso sexual. Por lo tanto sigue, al igual que el caso de menores de edad, la MUJER SIGUE SIENDO LA PRINCIPAL AFECTADA POR HECHOS DE VIOLENCIA, por parte del esposo y/o conviviente. (p.11, 12)

Con respecto a las personas adultas mayores, se registró un (01) caso de violencia psicológica hacia un varón por parte de familiares. (VEASE ANEXO 5)

El plan de acompañamiento y monitoreo de Unidad de Gestión Educativa, que cuenta con un diagnóstico actualizado de su ámbito jurisdiccional, respecto a niños, jóvenes y adultos en edad escolar. UGEL (2018) Reporta lo siguiente:

Respecto a la información recogida en el quinto compromiso de gestión que tiene que ver con la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas, diagnóstico participación mínima de los padres de familia en el quehacer educativo, Carencia de un comité participativo de monitoreo y supervisión con presencia de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sechura, Consejo Participativo Local por la Educación en la provincia de Sechura y Mesa Multisectorial, Aun no existe empoderamiento del SISEVE por parte de directivos y tutores, Presencia de algunos casos de violencia escolar en las instituciones educativas y también las instituciones educativas que no coordinan con la Mesa Multisectorial para trabajo de actividades cooperativas. (p.13) /VEASE ANEXO 6)

1.4. Objetivos de la Mesa Multisectorial.-

A través de trabajo colaborativo y participativo entre las instituciones que velan por garantizar el respeto de los derechos humanos en la población. La Mesa Multisectorial. UGEL (2018) expresa lo siguiente:

La Mesa Multisectorial, es reconocida como un espacio articulado y fortalecido que impulsa acciones de prevención de situaciones de violencia y contribuye en la defensa de los derechos de la mujer, niñas, niños y adolescentes de Sechura”, asume como objetivos primordial el de gestionar la convivencia escolar armoniosa en los actores de las Instituciones Educativas de la provincia de Sechura, a través del trabajo articulado de los

estamentos que la integran. (p.16)

Así también promueve espacios de concertación entre las instituciones y organizaciones sociales del ámbito local para asumir compromisos en favor de la educación, el reconocimiento de un espacio articulado y fortalecido que impulsa acciones de prevención de situaciones de violencia y contribuye en la defensa de los derechos de la mujer, niñas, niños y adolescentes; también el de garantizar la participación activa del padre de familia de acuerdo a Ley en coordinación con la Mesa Multisectorial y Fortalecer el Programa de Escuela de Padres en las Instituciones Educativas, trabajar la gestión de emociones en los docentes, monitorear y acompañar las actividades de tutoría en la escuela, asimismo, garantizar acciones referidas a la gestión de la convivencia, comité de tutoría, normas de convivencia, prevención de la violencia y protocolos para la atención de los casos reportados en el SÍSEVE y/o libro de incidencias; la presencia de la Mesa Multisectorial en las Instituciones Educativas para ejecución de actividades programadas dentro de lo expuesto en el Plan y como el de difundir el desarrollo de las actividades programadas por los medios de comunicación y el desarrollo de las actividades programadas en el Plan por los medios de comunicación.

1.5. Orientación tutorial.-

“Generar condiciones para aprender implica que el docente asuma el rol de tutor, es decir, realice un acompañamiento socio afectivo a los estudiantes de manera permanente en todo el proceso educativo para el logro de sus aprendizajes, la toma de decisiones responsables y el ejercicio de sus derechos como ciudadanos. El Currículo Nacional de la Educación Básica” (Desconocido, s.f)

“La tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio- afectivas y cognitivas de las

y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social.” (Desconocido, s.f)

La tutoría conforme lo plantea el Ministerio de Educación a través del Currículo Nacional, también se viene fortaleciendo con actividades desde la Mesa Multisectorial, trabajo coordinado con los directivos de las Instituciones Educativas y docentes tutores, labor que es realiza bajo la modalidad individual y grupal.

1.5.1. Tutoría grupal.

En las Instituciones Educativas, la tutoría grupal, la trabajan los docentes tutores pero especialmente con apoyo de profesionales psicólogos o con soporte de los integrantes de la Mesa Multisectorial. CURRÍCULO (2016) expresa que:

“Es la forma de orientación que se realiza en los espacios educativos o en otros espacios de aprendizaje con todo el grupo de estudiantes. Promueve estrategias de interacción en las que los estudiantes expresan con libertad sus ideas y sentimientos, exploran sus dudas, examinan sus valores, aprenden a relacionarse, toman conciencia de sus metas comunes y de su proyecto de vida. Todo esto supone que los estudiantes reconozcan que sus compañeros y compañeras comparten experiencias similares” (Desconocido, s.f)

Modalidad de trabajar la tutoría con la finalidad de que pueda haber interacción con el grupo y compartir de experiencias que al final redunden en el bienestar de todo el grupo.

1.5.2. Tutoría individual.

El docente tutor, en el diagnóstico que realiza a los estudiantes al inicio del año escolar, identifica necesidades y características diferenciadas, por consiguiente no todos los estudiantes que tiene a su cargo poseen las mismas oportunidades de desarrollo en familia o en la comunidad donde radican, es por ello, que se ve en la necesidad de elaborar también estrategias para cada estudiante. CURRÍCULO (2016) establece que:

“Es una forma de orientación en la cual los tutores brindan acompañamiento socio-afectivo individualizado, lo que posibilita que los estudiantes reconozcan que cuentan con una persona que es un soporte para ellos. El tutor planifica para su atención un tiempo y espacio dentro de la institución educativa para abordar aspectos de índole personal que no pueden ser atendidos grupalmente o que van más allá de las necesidades de orientación del grupo. Sin embargo, este acompañamiento puede ser de manera espontánea, a solicitud del estudiante, preventiva o ante una necesidad inmediata. Es fundamental que los tutores realicen un acompañamiento personalizado a todos sus estudiantes, procurando empatía, capacidad de escucha, interés y otras características que favorezcan la construcción de vínculos afectivos con sus estudiantes” (Desconocido, s.f)

Cabe indicar que al trabajar la tutoría individual, los tutores también se valen del aporte de las familias para conocer las características y necesidades de cada estudiante, ya que las estrategias a plantear, se trabajaran de manera personalizada.

1.5.3. Trabajo con las familias.

Una de las competencias de manejo del docente tiene que ver con la capacidad que tenga para buscar una coordinación estrecha con la comunidad y especialmente con las familias de los estudiantes. CURRÍCULO (2016) expresa que:

“La labor tutorial implica trabajar de manera coordinada con las familias para realizar una labor conjunta entre padres y madres de familia o tutor. Esta acción contribuye a mejorar la convivencia en los diferentes espacios

de los estudiantes, así como a generar un compromiso activo de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Asimismo, el diálogo y trabajo permanente con la familia respecto a los avances de sus hijas e hijos, contribuye a disminuir la probabilidad de que se generen situaciones que ponen en riesgo el desarrollo de las y los estudiantes respecto de sus aprendizajes y, si la situación lo amerita, orientarlas con la información correspondiente para una atención especializada” (Desconocido, s.f)

Queda claro para todos los actores educativos, que si queremos lograr los objetivos plasmados en el Proyecto Educativo Institucional, así como en el Plan de tutoría, debemos de incorporar la participación de las familias en el quehacer educativo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE TRABAJO MULTISECTORIAL

El segundo capítulo, tiene por finalidad hacer referencia de trabajos realizados por investigadores donde se evidencia el trabajo multisectorial, considera las variables de estudio y sobre todo las conclusiones a las que arribaron después de su ejecución.

2.1. Trabajo multisectorial y desnutrición crónica infantil.-

Se debe señalar, que la problemática social no ha sido ajena al trabajo multisectorial, en tal sentido, podemos mencionar propuestas de modelo de articulación multisectorial cuya finalidad era la de reducir el índice de desnutrición crónica infantil en diferentes ciudades, propuesta presentada con la única intención de combatir la desnutrición crónica especialmente en la primera infancia. Pisfil (2017) afirma que:

“No se encuentra política local concertada para reducir los actuales niveles de desnutrición crónica infantil que se encuentran en tasas de 21.2% en el distrito de Santa Rosa y 20.7% en el distrito de Monsefú. No existe ningún instrumento normativo ni de gestión que muestre la voluntad

política de las autoridades para tratar el problema para el caso del Distrito de Monsefú, mientras en el distrito de Santa Rosa la meta para reducir la desnutrición crónica infantil no se encuentra debidamente estructurada ni institucionalizada; los programas alimentarios trabajan sin focalización; las autoridades, el personal que labora en los programas sociales que administra los gobiernos locales y los propios beneficiarios no están suficientemente sensibilizados ni cuentan con capacidades adecuadas para lograr la eficacia de éstos; y mantienen actitudes pasivas no obstante tener conocimiento del problema; Las instituciones que brindan servicios sectoriales y que tiene relación con la erradicación de la desnutrición crónica infantil, como las Instituciones Educativas, la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento (EPSEL), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social –MIDIS, que interviene con los Programas Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el Programa Nacional Cuna Mas (no alimentario), así como las Municipalidades distritales (administradoras de los Programas Vaso de Leche y Comedores Populares) trabajan descoordinada y desarticuladamente, no ejerciéndose ningún liderazgo local para la solución de la problemática nutricional de la niñez menor de cinco años, dejándose toda la responsabilidad del problema al sector salud; éstos funcionan bajo una orientación sectorial, tratando de cumplir las metas institucionales de su sector; La actual intervención de los diferentes actores institucionales en la salud nutricional local no responde a ningún modelo gestión integral, articulado ni territorial que tenga como meta común la reducción de los actuales niveles de desnutrición crónica infantil, que se encuentra en 20.7% para Monsefú y 21.2% en el distrito de Santa Rosa; El modelo de gestión que se propone implementar en la zona de estudio, para reducir los actuales niveles de desnutrición crónica infantil a la mitad (50%) de su incidencia actual, se basa en enfoque un territorial, integrador, articulador, de género y socio cultural; toma en cuenta propuestas de representantes de instituciones involucradas en el tema de la salud nutricional, por lo que es factible su aplicación en la zona de estudio y puede ser replicado a otros distritos con características

similares a las encontradas en la zona de estudio” (PISFIL, J, 2017)

Lo que nos permite argumentar también que lamentablemente los esfuerzos por terminar con la problemática en salud respecto a la desnutrición crónica en la edad infantil, se ve impedida por la carencia de políticas pertinentes, así como de no contar con un Plan de trabajo que garantice articular actividades, así como por las decisiones no tan acertadas por parte de los representantes de las instituciones del estado.

2.2. Trabajo multisectorial y salud.-

Salud como educación, son los sectores donde se evidencia mayor trabajo articulado, en ese sentido existen contribuciones en salud, como la CONAMUSA a la política social como una respuesta al sida en nuestro país. Santistevan, Méndez, Portugal (2013) afirmaban que:

En cumplimiento de la condición de asociatividad planteada por el Fondo Mundial, para acceder a los recursos para la lucha contra el VIH y Sida, la CONAMUSA es la expresión de la voluntad de una acción conjunta entre la sociedad civil y el sector público, constituyendo así un pacto entre actores que fortaleció la política pública en este tema; La CONAMUSA se constituyó en un colectivo multisectorial, de diálogo horizontal, y de discusión y análisis, que ha promovido la participación, el fortalecimiento de capacidades y el empoderamiento de las poblaciones afectadas y vulnerables; En relación al conjunto de miembros de la CONAMUSA, las poblaciones afectadas y vulnerables, así como las ONG, tuvieron una mayor participación en el diálogo social con el sector público, así como una presencia permanente en las diferentes etapas de la política social de respuesta al VIH y SIDA; también que la comunicación fluida y permanente con los representantes de los diversos sectores de la CONAMUSA, promovida por las instancias de gestión conformadas por la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica, contribuyeron al mayor involucramiento y compromiso de sus miembros; y finalmente la representatividad de los miembros de la CONAMUSA sustentada en su designación formal, ya sea mediante un dispositivo normativo de

designaciones de alto nivel o a través de un proceso participativo de elección, contribuyó a la institucionalidad de esta instancia. (p.113)

Contribuciones que evidencian el trabajo articulado y la coordinación que debe existir entre la población, sobre todo en caso de presencia de enfermedades que atente contra las poblaciones más vulnerables.

2.3. Trabajo multisectorial y prevención de accidentes de tránsito.-

También se presentan esfuerzos coordinados de instituciones estatales con la finalidad de implementación acciones para prevenir los accidentes de tránsito, especialmente en la población escolar. Barrera (2016) concluye que:

En los últimos años los datos de víctimas mortales por accidentes de tránsito en la ciudad de Lima se han incrementado significativamente, de acuerdo a las estadísticas de la División de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito de la PNP, registrándose por ejemplo sólo en los años 2014-2015 1,044 accidentes de tránsito con un saldo de 1,087 muertos y 840 lesionados. Asimismo, luego de haber revisado diferentes trabajos de investigación y analizado el impacto que genera en la seguridad vial, la falta de coordinación de las autoridades competentes en materia de tránsito, he arribado a las siguientes conclusiones: Durante la presente investigación se determinó que existen mecanismos de coordinación entre los actores involucrados en materia de seguridad vial y que se dieron mediante leyes, consejos, comisiones, protocolos entre otros. Asimismo, entre estos mecanismos de coordinación tenemos el Consejo Nacional de Seguridad Vial, la Secretaría Técnica del CNSV, las Comisiones multisectoriales y el Plan Nacional de Seguridad Vial 2015 – 2024. Sin embargo, pese a existir estos mecanismos, no ha habido un trabajo articulado; coordinado y de cooperación entre las instituciones involucradas, lo que se tradujo en el

incremento de los accidentes de tránsito en la ciudad capital; El inadecuado marco normativo sobre seguridad vial en el Perú, que otorga competencias en materia de seguridad vial a distintos actores, da lugar a que no haya estadísticas confiables sobre la accidentalidad en la ciudad de Lima. Es decir, cada institución maneja estadísticas propias y que difieren unas de otras. Asimismo, se determinó que no existen mecanismos de coordinación que se hayan dado gracias a los avances de la tecnología de la información y de las comunicaciones, que permita que los actores interactúen en tiempo real. Así, no hay una plataforma de interoperabilidad electrónica que permita a los actores trabajar cooperativamente y compartir conocimiento, videos educativos, conferencias virtuales, de manera rápida y fácil gracias a la tecnología sin considerar el tiempo, la distancia o los límites de la organización. (p.75)

Lo que nos permite afirmar lamentablemente que en cuanto a políticas para erradicar los accidentes de tránsito, tenemos aún falencias debido a la falta de trabajo coordinado entre las instituciones involucradas al respecto.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- La mesa multisectorial es un colectivo de instituciones que velan por la defensa de los derechos ciudadanos y que considera el trabajo articulado para contribuir en la reducción de la violencia y los riesgos sociales.

Los reportes nos indican que son los padres los principales actores de la agresión, ya que aún mantienen la idea que con golpe, gritos, insultos y humillaciones se corrige al hijo/a, de allí que la violencia física y psicológica son las comunes.

Con respecto al tipo de violencia, es común la violencia psicológica, de los cuales la mayoría son contra la mujer, seguido de la violencia física también hacia la mujer, al igual que el caso de menores de edad, la mujer sigue siendo la principal afectada por hechos de violencia, por parte del esposo u conviviente.

SEGUNDA.- El trabajo multisectorial que hacen estos colectivos es en distintos ámbitos y campos como el de salud, el transporte, el de educación,, entre muchos otros. Los principales focos de interés se centran en la población vulnerable, nos referimos a los niños quienes son víctimas de desnutrición, víctimas de accidentes de tránsito, víctimas de violencia y abandono. De los casos de violencia registrados, la mayor parte corresponde a menores de edad, siendo la violencia física, el tipo de violencia con mayor número de casos, seguido de la violencia psicológica y un mínimo de casos de violencia sexual, en la modalidad de tocamientos indebidos.

La asistencia y participación de los padres de familia en el

quehacer educativo es mínima, lo que se evidencia en el desarrollo de jornadas y talleres.

La gestión de la convivencia armoniosa entre los actores de las Instituciones Educativas es fundamental para la formación integral y logros de aprendizajes de los estudiantes.

REFERENCIAS CITADAS

Coll, C. Martín, E. *Vigencia del debate curricular. Aprendizajes básicos, competencias y estándares*. UNESCO-OREALC. Chile. 2009.

Constitucion Politica del Perú, (1993) Perú Leyes constitucion, Political Database of the Americas, recuperado de: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>

CONSTRUIR LEGALIDAD, (2019) CLASE 1 POLÍTICAS PÚBLICAS. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS DESDE LA RELACIÓN ENTRE ESTADO Y CIUDADANÍA [Entrada de Blog] CONSTRUIR LEGALIDAD: EL SENTIDO DE LAS NORMAS, recuperado de: <https://construirlegalidad.blogspot.com/2019/04/clase-1-politicas-publicas-conceptos-y.html>

Desconocido, (s.f) PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI, Doczz, recuperado de: <https://doczz.es/doc/1665912/proyecto-educativo-local-de-la-provincia-de-huaro-chiri>

Ministerio de Salud. (2006). Documento técnico *Implementación de redes locales multisectoriales de desarrollo juvenil*. Recuperado de <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/servicios/susaludesprimero/adolescente/doctecnicos/multisectorialidad.pdf>

Martín Tirado, Richard. *El concepto de entidad pública en el ordenamiento jurídico peruano y su incidencia en el régimen de organización de la Administración Pública. Derecho y Sociedad.* Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/viewFile/13218/13829>

Matas, A. (2007). *Modelos de orientación educativa, en formación y desarrollo.* España: AIDESOC. Recuperado de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4713/modelos_de_orientacion_281207.pdf

Ministerio de Educación. (2016). Currículo Nacional de la Educación Básica. Lima. Perú. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016.pdf>

Ministerio de Educación de España. (2012). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas.*

Ministerio de Educación del Perú (2003). *Ley General de Educación N.º 28044.*

Ministerio de Educación del Perú. (2012). *Reglamento de la Ley General de Educación N.º 28044.*

MINEDU, (s.f) Educación: Calidad y Equidad, MINED, recuperado de: <https://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/EducacionCalidadyEquidad.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables. *Plan Nacional de Igualdad de Género*. 2012.

PISFIL, J, (2017) “Propuesta de modelo de articulación multisectorial para reducir el índice de desnutrición crónica infantil en los distritos de Monsefú y Santa Rosa” Tesis de Maestría, UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, LAMBAYEQUE – PERU, recuperado de: <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/1161/BC-TES-TMP-0016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Proyecto Educativo Local Sechura. “*Un constructo participativo y cooperativo de planeamiento estratégico para el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo integral de hombres y mujeres de Sechura*”. 1edición. Piura Perú. 2014. 232.

Scerpella, C. (2012). *Empresas y Derechos Humanos La iniciativa de los Principios Voluntarios de Seguridad y los Derechos Humanos* (Tesis magistral) Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4632/SCERPELLA_CEVALLOS_CARLOS_PRINCIPIOS_VOLUNTARIOS.pdf?sequence=1

Torres, J., Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá, Colombia: Instituto de Estudios del Ministerio Público. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW>

1wcmVzYV83Ng=
 =/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.
 pdf

UGEL Sechura. (2018). *Plan de Acción por la Mejora de los Aprendizajes*. UGEL Sechura. (2018). *Plan de Trabajo de la Mesa Multisectorial*.

Vaquero, B. R. (2007). *La implementación de políticas públicas*. (spanish). *the implementation of public policies*. (English), 21(16), 135–156.
 file:///C:/Users/AGP%20-%20UGEL%20SECHURA/Downloads/Dialnet-LaImplementacionDePoliticasyPublicas-2562409%20(1).pdf

Vergaray, E. M. (2016). *“Limitaciones temporales en la investigación técnica científica especializada de la DIRINTRAP en los casos de flagrancia del delito por trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad en Lima Metropolitana durante 2015”* (Tesis magistral) Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
 Recuperado de
http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/7873/VERGARAY_VAN_MEERBECK_EDUARDO_MESIAS_LIMITACIONES.pdf?sequence=1

ANEXOS

ANEXO 1

Tabla 1

Roles y responsabilidades de los actores de la mesa multisectorial

Actor y/o aliado en el ámbito de la UGEL	Rol/mandato/ características	¿Nosotros, desde el sector educación, en qué podemos ayudar a que cumplan sus objetivos institucionales?
Centro de Emergencia Mujer	Institución especializada para atender a personas víctimas de violencia familiar y sexual. Fortalecen capacidades a docentes y estudiantes en temas sobre bullying, violencia familiar, trata de personas, etc.	Crear espacios a través de talleres, campañas al interior de II.EE y comunidad. Apoyo en actividades preventivas y promocionales en beneficio de niños adolescentes y padres de familia.

Estrategia Rural MIMP- Cristo Nos Valga	Brindar servicios especializados, interdisciplinarios y gratuitos para personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual, que se encuentran ubicados a nivel nacional y que en algunos casos tienen relativa cercanía a los pobladores de zonas rurales.	Crear espacios a través de talleres, campañas al interior de I.E.EE y comunidad. Apoyo en actividades preventivas y promocionales en beneficio de niños adolescentes y padres de familia.
Fiscalía de la familia.	Intervención en caso de violencia familiar, maltrato de estudiantes.	Brindar información de casos y coordinar acciones de prevención y mejora.
DEMUNA	Velar por respeto de los derechos del niño, niña y del adolescente.	Crear espacios a través de talleres, campañas al interior de I.E.EE y comunidad.
CEFODIA	El Centro de Formación Integral para las y los adolescentes se implementa desde el Eje de Prevención del Embarazo de las y los adolescentes. Este espacio, busca fortalecer competencias como: Proyecto de vida-sentido de vida, conciencia crítica, desarrollo afectivo y asertividad, desarrollo de la sexualidad, ciudadanía, desarrollo de valores. A través de acciones de sensibilización, capacitación y consejería de una manera diferente	Participar articuladamente en las actividades promovidas por la UGEL. Apoyar en la implementación de las actividades programadas por la MM

y articulada con diversas instituciones.

Policía nacional	Brindar seguridad a la población escolar al exterior de la I.E en hora de entrada y salida. Capacitan a directivos, docentes y estudiantes en seguridad vial (Policía escolar).	Trabajar coordinadamente a través de la policía escolar y el COSAPE en las II.EE.
Centro de Salud	Brindar charlas de prevención de enfermedad endémicas, nutricionales, plan de salud escolar,	Trabajar coordinadamente a través del comité de salud escolar y comité ambiental de las II.EE.
Mesa anticorrupción	Capacita a los jóvenes sobre temas de ética, anticorrupción.	Coordinar con directores para la realización de talleres, congresos.
Parroquia “San Martín de Tours”	Apunta al desarrollo integral del ser humano, individual y social. Apoyo para la realización de eventos de formación espiritual y vocacional en los jóvenes.	Coordinación con docentes del área de religión para organizar a los jóvenes de la I.E.
Municipalidad Provincial de Sechura	Apoyar al sector educación en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, fortalecimiento de capacidades, infraestructura, contrato de docentes, participación en el COPALE, para formulación,	Establecimiento de convenios y coordinaciones a través del COPALE y mesa multisectorial.

	elaboración, ejecución y evaluación del PEL.	
Asociación Magisterial	Dinamizar la participación de los docentes cesantes, jubilados y activos, en actividades de recreación y las del calendario comunal.	Coordinar actividades para el bienestar de los directivos y docentes.
Fondo Social del Proyecto Integral Bayovar.	Financiamiento de programas de carácter social a favor de la provincia, con los fondos de los recursos de las concesiones mineras.	Trabajar coordinadamente las actividades del proyecto para que estas sean de beneficio a la población.
Asociación Benéfica PRISMA.	Ejecutar proyectos y programas de carácter social a favor de la provincia.	Ejecutar la implementación del proyecto en las I.E de Sechura.
Proyecto “Educando Hoy para el Futuro”	Contribuir a la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas e Sechura	Brindar el apoyo técnico y monitoreo con un especialista de la oficina de UGEL. Apoyar en la convocatoria de los actores y participantes del proyecto
Americas Potash	Contribuir al desarrollo sostenible del Distrito de Cristo Nos Valga	Participar articuladamente en las actividades promovidas por la UGEL. Apoyar en la implementación de las actividades programadas por la MM

MISKIMAYO	Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de Sechura	
Fosfatos del Pacífico	Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de Sechura	
Radio Cutivalú	Radio Cutivalú es un actor social y político generador de cambios en los hombres y mujeres de la región Piura, promotor de la participación empoderada de la sociedad civil en diálogo con el estado para una convivencia armónica.	Participar articuladamente en las actividades promovidas por la UGEL. Apoyar en la implementación de las actividades programadas por la MM

Tomado del diagnóstico del Plan de Trabajo de la Mesa Multisectorial.

ANEXO 2

Tabla 2

Casos presentados en las instituciones educativas de la UGEL Sechura

IE	Centro poblado/distrito/provincia	Bullying			Embarazos en adolescentes			Deserción escolar		
		I	P	S	I	P	S	I	P	S
Daniel Alcides										
Carrión	Mala Vida/ Cristo Nos Valga						1		2	
San Martín	Sechura/Sechura		1	1						
15196	Cristo Nos Valga/Sechura					1				
José Olaya										
Balandra	Vice/ Sechura			3				4	5	4
Baltazar Ramos										
Juarez	Rinconada Llicuar						1			
14078	Sechura/Sechura							2	7	25
San Jacinto	Vice/ Sechura			3			1			

Baltazar Ramos

Juárez Rinconada Llicuar

14078 Sechura/Sechura 6

San Jacinto Vice/ Sechura 3 1 30

Abraham Ruiz

Nunura Vice/ Sechura

Nuestra Señora Bellavista de la

de las Mercedes Unión/Sechura 1

Bernal Bernal/Sechura

San Pedro Sechura/Sechura 1 4

20208 Sechura/Sechura 1

Sechura Sechura/Sechura

TOTAL 1 6 6 0 0 3 0 0 35

Tomado del diagnóstico del Plan de Trabajo de la Mesa Multisectorial en la Unidad de Gestión Educativa Local Sechura. (p.9)

ANEXO 3

Tabla 4**Casos atendidos en el CEM, según condición del caso**

Mes	Total casos	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Enero	20	0	10	10	0
Febrero	16	0	8	8	0
Marzo	6	0	1	5	0
Abril	12	0	5	6	1
Mayo	21	0	13	7	1
Junio	16	0	5	9	2
Julio	35	0	15	14	6
Agosto	28	0	15	9	4
Septiembre	29	0	14	13	2
Octubre	53	0	17	28	8
Noviembre	46	0	17	19	10
Diciembre	26	0	5	17	4
Total	308	0	125	145	38
Porcentaje (%)	100.0%	0.0%	40.6%	47.1%	12.3%

Tomado del diagnóstico del Plan de Trabajo de la Mesa Multisectorial en la Unidad de Gestión Educativa Local Sechura. (p.10)

ANEXO 4

Tabla 5**Casos registrados por sexo de la ER-CNV 2017**

Mes	Total casos	Mujer	Hombre
Total	48	42	6
%	100%	88%	12%

Tomado del diagnóstico del Plan de Trabajo de la Mesa Multisectorial en la Unidad de Gestión Educativa Local Sechura. (p.11)

ANEXO 5

Tabla 6**Casos registrados por sexo de la ER-CNV 2017**

	Niños, niñas y adolescentes (Menores de 18 años)			Personas adultas (18 a 59 años)			Personas adultas mayores (De 60 a más años)		
TIPO									
DE V.	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual

SEXO	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V
48	6	0	6	2	0	1	16	1	14	1	0	0	0	1	0	0	0	0
48	6		8		1		17		15		0		1		0		0	
48			15						32						1			
100%			31.2%						66.7%						2.1%			

Tomado del diagnóstico del Plan de Trabajo de la Mesa Multisectorial en la Unidad de Gestión Educativa Local Sechura. (p.11)

ANEXO 6

Tabla 7

Contexto encontrado en plan de supervisión y monitoreo de UGEL Sechura 2017

RESULTADOS 2017	FORTALEZAS	ASPECTOS	
		CRITICOS/ DIFICULTADES	CAUSAS
135 II.EE. lograron condiciones básicas para garantizar un clima escolar libre de violencia.	Trabajo participativo y concertado que realiza la Mesa Multisectorial, para el cumplimiento de los compromisos de gestión escolar.	Participación mínima de los padres de familia en el quehacer educativo.	Padres de familia aun no asumen el rol de apoyo a sus hijos.
135 II.EE. conformaron el Comité de Tutoría y convivencia escolar.	La totalidad de comités de tutoría de las I.E. cumplen con la ejecución de sus planes.	Carencia de un comité participativo de monitoreo y supervisión con presencia de UGEL, COPALE y Mesa Multisectorial.	No se cuenta con plan de trabajo consensuado y articulado con los aliados.
130 II.EE. están afiliadas al SISEVE.	Existencia de reporte de casos, con seguimiento y solución por el MINEDU.	Aun no existe empoderamiento del SISEVE por parte de directivos y tutores.	Carencia de acompañamiento del sistema en las I.E.
138 II.EE (incluye 01 CEBE, 01 CEBA y 02 CETPRO) cuentan con reglamento interno de acuerdo al enfoque de la	Se actualizaron los reglamentos internos en las I.E. considerando el enfoque de la disciplina libre de violencia.	Presencia de algunos casos de violencia escolar en las I.E.	No se pone en práctica el reglamento interno en las I.E. No se considera la presencia de la Mesa Multisectorial para ejecución de actividades

disciplina libre de
violencia.

en miras del
cumplimiento de
reglamentos.

60 II.EE. cuentan
con directorio de
instituciones aliadas
en lugar visible y
accesible.

Presencia de la Mesa
Multisectorial en la
tarea educativa.

I.E. no coordinan
con la Mesa
Multisectorial para
trabajo de
actividades
cooperativas.

Directivos y docentes
aun no identifican a las
instituciones aliadas.

Tomado del diagnóstico del Plan de Trabajo de la Mesa Multisectorial en la Unidad de Gestión
Educativa Local Sechura. (p.13)

Mesa multisectorial como colectivo por la defensa de los
derechos ciudadanos en la jurisdicción de la UGEL.

INFORME DE ORIGINALIDAD

27%	25%	2%	16%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	munisecchura.gob.pe Fuente de Internet	11%
2	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
4	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	2%
5	Submitted to Inter-American Development Bank Trabajo del estudiante	2%
6	www.munisecchura.gob.pe Fuente de Internet	2%
7	www.minedu.gob.pe Fuente de Internet	1%
8	fospibay.com Fuente de Internet	1%

9	matyotourist.hu Fuente de Internet	<1 %
10	www2.adital.org.br Fuente de Internet	<1 %
11	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
12	Submitted to Universidad Nacional de Tumbes Trabajo del estudiante	<1 %
13	www.jurisprudencia.pe Fuente de Internet	<1 %
14	www.gentepositiva.org.gt Fuente de Internet	<1 %
15	www.authorstream.com Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	repositorio.ipnm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	www.tupatrocinio.com Fuente de Internet	<1 %
19	tbinternet.ohchr.org Fuente de Internet	<1 %

☐ Excluir citas ☐ Activo ☐ Excluir coincidencias < 15 words
☐ Excluir bibliografía ☐ Activo